POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 18 de marzo de 2011

DICTAMEN U.O.C. Nº 03/2011

PROCEDIMIENTO DE LOCACION DE INMUEBLES PARA LA POLICÍA NACIONAL

El responsable de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10° del Decreto Nº 21909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en su numeral 10 establece como una de las atribuciones de la Unidad Operativa de Contratación, la de emitir dictamen que justifique las causales de la excepción establecidas en el Artículo 33 de la mencionada Ley, expresa;

MOTIVO/EXPLICACIÓN: Que el Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional se encuentra abocada a brindar a la ciudadanía el servicio de cedulación y emisión de pasaportes en lugares del interior del país, de tal forma a descongestionar la Oficina Central, ubicado en Asunción y, que le Cuartel de Operaciones de la Policía Urbana especializada es propiedad del Ateneo Paraguayo.

JUSTIFICACIÓN: Que, Contrato Nº 43/2007 del 16 de abril del 2007 entre la Policía Nacional y El Ateneo Paraguayo correspondiente a la Locación del Inmueble correspondiente al Cuartel de la Policía Urbana Especializada tiene vigencia por 10 Años según el proceso de Locación de Inmuebles del año 2007, la Nota Nº SUOC 03 Nº 91/11, de fecha 08 de marzo de 2011, del Departamento de Identificaciones, solicita la tramitación inherente para la Locación de bienes inmuebles, a ser utilizados como Oficinas Regionales y la nota 158/11 de fecha 15 de marzo del 2011 de la Tesorería de la Unidad Especial Antisecuestro de Personas por la cual solicita la Locación de un inmueble a ser utilizado como Oficina Regional.

Que, el local donde funciona desde su creación el Cuartel Central de la Policía Urbana Especializada ubicada en el microcentro asunceno responde a los requerimientos de la ciudadanía a fin de dar cumplimiento irrestricto a las metas y objetivos que motivaron su creación, el compromiso mutuo de arrendar el inmueble es por los siguientes 10 años, sin embargo los pagos correspondientes a los procesos de locación que se van haciendo hasta la fecha son por año, no por la totalidad de los 10 años, según el contrato citado precedentemente ya que el Ateneo Paraguayo ha manifestado en su oportunidad que están realizando proyectos a largo plazo para utilizar el edificio como su cede cultural.

Que, Al respecto, la solicitud de contratación para alquiler del local del Departamento de Identificaciones es para el funcionamiento de las Oficinas Regionales en las siguientes localidades:

- **San Estanislao:** Este inmueble ubicada en Tte. Adolfo Mello – **San Estanislao,** corresponde a una zona céntrica y de mucha concurrencia, cabe mencionar que el inmueble ha arrendando desde hace 5 años, además de que sería costoso trasladar una oficina que ya es conocida por los usuarios de aquella localidad.
- **Curuguaty:** El local utilizado en esta ciudad se encuentra en Calle Julia M. Cueto de Estigarribia – **Curuguaty,** correspondiente a una zona de alta concurrencia y de fácil acceso a los usuarios además se viene utilizando desde hace 6 años y se continuará utilizando atendiendo los costos en tiempo y dinero que conlleva el traslado.
- **Caazapa:** Ya se cuenta con local propio pero se encuentra en su etapa final de construcción por lo cual el inmueble donde esta actualmente funcionando el local se contrata por 5 meses mientras dure la culminación de las nuevas instalaciones.
- **Paraguari:** El inmueble, ubicado en Paí Gómez y 14 de mayo corresponde a una zona comercial y de gran concurrencia en la ciudad, además dicho local se viene utilizando desde hace 4 años.
- **Coronel Oviedo:** El inmueble ubicado en la ruta Mcal. José Estigarribia Nº 5 – **Coronel Oviedo,** el mismo viene arrendándose desde hace 6 años y conviene seguir utilizándolo atendiendo los costos en tiempo y dinero que conlleva el traslado de las oficinas.
- **Saltos del Guaira:** El inmueble viene arrendándose desde hace 6 años y conviene seguir utilizándolo atendiendo los costos en tiempo y dinero que conlleva el traslado de las oficinas.

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

- **Concepción:** El local ubicado en Avda Pdte Franco esq Pedro Juan Caballero 706, se utilizará a razón de una coordinación con el Ministerio del Interior, y en dicho local funcionará también las oficinas de la Dirección General de Migraciones y el Registro Civil.
- **Natalio:** Dicho local se traslado al inmueble ubicado en Curupayty C/Francisco Caballero Álvarez debido a que el anterior local no cuenta con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios, además el nuevo local cuenta con conexión remota y nuevos equipamientos.
- **San Juan Nepomuceno:** dicho inmueble se viene utilizando desde hace un poco más de un año, ubicado en las calles San Juan 1393 Bº San Luis, corresponde a una zona céntrica y concurrida de dicha localidad.
  Esta contratación es a los efectos de mejorar la atención y el bienestar de los usuarios, así como el lugar estratégico para atender a la mayoría de los usuarios que pueden acudir a la misma. Además de las buenas condiciones edilicias en la que se encuentra, sobre todo para equipar con las tecnologías necesarias para agilizar la atención a los usuarios.
- **Estacionamiento Asunción:** La misma es con el fin de dar una pronta solución a la reubicación de las patrulleras teniendo en cuenta que actualmente las patrulleras utilizadas en Casa Central y Oficinas Regionales ocupan lugar en las aceras afectando el tránsito seguro de los usuarios, hecho que ya motivo descontentos y la presencia de Inspectores de la Municipalidad de Asunción, el inmueble a ser arrendado cumple con las condiciones que requiere para su finalidad, además de estar ubicado próximo al edificio del Departamento de Identificaciones.

La Oficina Regional de la Unidad Especial Antisecuestro de Personas se encuentra en el Bº San Vicente de la Ciudad de Asunción, dicha Dependencia solicita la locación de dicho inmueble a razón de que se viene utilizando el mismo local desde hace aproximadamente 2 años y su ubicación estratégica para el trabajo de inteligencia que posteriormente será utilizado para una incursión operativa.

Cabe destacar que en cada Ejercicio Fiscal se trata de reducir la contratación de local para nuestras Oficinas como es el caso de la Oficina Regional de Encarnación y Santa Rita que ya cuentan con locales propios. Esto a pesar del crecimiento constante de nuestros servicios operando en 41 Oficinas Regionales en diferentes puntos del país.

En cuanto a la relación costo-beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble, no tenemos presupuestado la adquisición de inmuebles atendiendo a que muchas localidades luchan por ceder un inmueble para la permanencia de nuestros servicios en dichas localidades, por lo que en cada Ejercicio Fiscal tenemos como meta seguir proyectando más bien construcciones en terrenos cedidos por los municipios o reubicaciones en edificios estatales como es el caso de la Oficina Regional de Pedro Juan Caballero y Encarnación que en Ejercicio Anteriores funcionaban en locales alquilados.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Crio. Pral. MCP. ISMAEL IBARRA ACUÑA
Director Int. Dirección Administrativa
Responsable UOC